

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/35/222
12 mayo 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo quinto período de sesiones
Tema 18 de la lista preliminar*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 5 de mayo de 1980 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a la cuestión de las Islas Malvinas.

De conformidad con los anuncios dados a conocer separadamente en Buenos Aires y Londres por los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido el 15 de abril de 1980, tuvo lugar, los días 28 y 29 de abril en Nueva York, una reunión a nivel ministerial para discutir la cuestión de las Islas Malvinas y demás temas conexos con el Atlántico Sur, dentro del marco negociador a que se refieren las respectivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las delegaciones británicas y argentina fueron respectivamente presididas por el señor Nicholas Ridley, Ministro para Asuntos Exteriores y del Commonwealth y por el Comodoro Carlos R. Cavandoli, Subsecretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las discusiones abarcaron un amplio espectro y se desarrollaron dentro de un espíritu cordial y positivo.

Los dos Gobiernos tienen la intención de mantener reuniones en el futuro para continuar con estas tratativas.

Solicito a Vuestra Excelencia que esta carta sea distribuida como documento de la Asamblea General en relación con el tema 18 de la lista preliminar, y llevado al conocimiento del Comité Especial de Descolonización.

(Firmado) Enrique J. ROS
Embajador
Representante Permanente

* A/35/50.